

Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,020.
 Emplazamiento de la línea: C/ Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 20,000/15,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 630.
 Emplazamiento: Almendralejo. C/ Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 4.092.397.
 Finalidad: Electrificación Estadio Francisco de la Hera.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014096.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de septiembre de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación en 99 Has. y densificación en 20 Has. de la finca "La Bóveda", del término municipal de Campillo de Llerena».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 99 Has. y Densificación en 20 Has. de la finca "La Bóveda", del término municipal de Campillo de Llerena», (Solicitante D.ª Francisca Torres Simancas y n.º de expediente

AF96/0001414) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de octubre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación en 80 Has. de la finca "Huerta del Pilar", del término municipal de Ribera del Fresno».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación en 80 Has. de la finca "Huerta del Pilar", del término municipal de Ribera del Fresno», (propietario: D. Juan Gallego Gómez y n.º de expediente AF96/0001393) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de octubre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.